269

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N°: 3.331.-

DECRETO N° 11.392.-

QUE CONFIERE EL GRADO DE GUARDIAMARINA DE LA ARMADA NACIONAL AL CADETE NAVAL JAIME MARIMON, ACTUALMENTE EN MISION DE ESTUDIOS EN LA REPUBLICA DEL PERU.-

---

S.3. N°..... Asunción, 27 de diciembre de 1945.-

Vista la nota N° 1268 del 23 de Agosto del cte. año, pasada por el Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 2459/45), en la que solicita se confiera el grado de Guardiamarina de la Armada Nacional al Cadete Naval Jaime Marimón, que se halla actualmente en misión de estudios en la República del Perú, y la inclusión del mismo en la promoción "Cerro Corá" producida por Decreto N° 6338 del 12 de diciembre de 1944; de conformidad con lo dispuesto en el Art.66 del "Reglamento Orgánico y Plan de Estudios" de dicha Institución y los Artículos 6 y 57 del Decreto-Ley N° 17.838 de "Ascensos de Oficiales de las FF.AA. de la Nación",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Confiérese el grado de Guardiamarina de la Armada Nacional, al Cadete Naval Jaime Marimón, actualmente en misión de estudios en la República del Perú, e inclúyasele en la promoción "Cerro Corá" producida por Decreto N° 6338 del 12 de diciembre de 1.944.-

Art.2°.- La inclusión del nombrado Cadete en la promoción "Cerro Corá", es al solo efecto de regularizar su situación militar con respecto a los de su remesa, sin que ello le dé derecho a reclamar sueldos atrasados o cualquier otro emolumento.-

Art.3°.- Expídasele el despacho correspondiente, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.